



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado el nombramiento del Consejero Independiente D. Anthony Frank Elliott Ball, en sustitución de D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán, como vocal de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos queda constituida de la siguiente forma, teniendo todos los Consejeros la categoría de Independientes:

| | |
|----------------------------|---|
| Presidenta | D ^a Aurora Catá Sala |
| Vocales | D ^a María Teresa García-Milá Lloveras D. Anthony Frank Elliott Ball |
| Secretario no Consejero | D. Miquel Roca i Junyent |

Asimismo, la Comisión de Retribuciones queda constituida de la siguiente forma, teniendo todos los Consejeros la categoría de Independientes:

| | |
|----------------------------|---|
| Presidenta | D ^a Aurora Catá Sala |
| Vocales | D ^a María Teresa García-Milá Lloveras D. Anthony Frank Elliott Ball |
| Secretaria no Consejera | D ^a María José García Beato |

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 21 de septiembre de 2017